



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras de este Excmo. Ayuntamiento, presenta la siguiente propuesta, para suministro de 3.500 kg de Caramelos para la Cabalgata de Reyes 2018, con las siguientes características:

- Caramelo blando o duro pequeño (3-4 gr. máximo)
- 3.500 kg.
- Marcas aptas para niños con problemas de celiaquía (sin gluten), deberá aportarse certificado según listado de productos libres de gluten publicados en el libro de la FACE.

Fecha de entrega: Almacenes Municipales ante del día 28 de diciembre de 2017.

Se solicita presupuestos a empresas, que desde la Concejalía de Festejos comunican pueden estar interesadas, que son:

**DULCE ALMACEN
EURODEGO
CAMELOS LA PAJARA**

Por la Mesa de Contratación constituida con fecha 14 de noviembre, se realiza la apertura de sobres (cuya acta se acompaña) del presente contrato menor, con el siguiente resultado:

EMPRESA OFERTA ECONOMICA

CAMELOS LA PAJARA	Caramelo sobre flor pack	2,05 €/kg
	Caramelo sobre flw pack estandar	1,57 €/kg

Por la mesa se acuerda remitir el expediente a la Jefe de Negociado de Festejos, D^a Sonia Muñoz Cantero, para que informe sobre las mismas.

Una vez informado el expediente deberá remitirlo al Departamento de Compras para que continúe con la tramitación del mismo.

Sonia Muñoz Cantero, Jefa del Negociado de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, emite el siguiente informe:

“Que habiéndose cerrado el plazo para la adjudicación del suministro de los caramelos de la Cabalgata de Reyes 2018, se han presentado la siguiente empresa:

- Caramelos La Pájara S.L., Ampl. Pol. Ind. “San Rafael”, Sector A, Parcelas 36 y 37, 02400 Hellín (Albacete). Ha presentado Certificado de caramelos libre de gluten y marca de los caramelos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por lo tanto, a la vista de la oferta presentada y atendiendo a las indicaciones de la Jefa del Servicio de Protección Civil y de la FACE (Federación de Asociaciones de Celiacos de España), esta informante considera que la empresa **Caramelos La Pájara, S.L.**, cumple con los requisitos establecidos en el condicionado y se ajusta a nuestras necesidades por precio y características de los caramelos, Caramelo sobre/Flow-Pac estándar.

A la vista del informe presentado por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Festejos, desde este Departamento de Compras, se propone:

PRIMERO: La adquisición de 3.500 Kg., de caramelos para la Cabalgata de Reyes 2018 de las características antes señaladas, **a la Empresa CAMELOS LA PAJARA S.L., por un importe incluido IVA, de 1,57 €/kg, + 10% de IVA, (caramelo duro estándar), lo que hace un total para 3.500 kg. De 6.055,00 € IVA incluido**, ya que el producto que oferta, según informe de la Concejalía de Festejos, está contenido en las marcas aptas para celiacos según certificado presentado por la Empresa.

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

TERCERO: El acuerdo que se adopte, debe ser comunicado a los interesados que hayan presentado presupuesto, y se debe dar traslado a los siguientes servicios:

- Dto de Compras.
- Intervención Municipal
- Concejalía de Festejos.

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 338 22698 PRESUPUESTO PRORROGADO DEL 2.017



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime oportuna.-

Ciudad Real, 22 de noviembre de 2017

EL JEFE NEGDO. DE COMPRAS.

Fdo.: José Antonio Domínguez Sanz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo: Nicolás Clavero Romero